

Curso sobre La reforma de la Ley de Costas

Programa

Mañana

09:15.-

Presentación.

09:30.-

La nueva identificación de las pertenencias del dominio público marítimo-terrestres y su régimen de protección para un uso sostenible del litoral. En especial la servidumbre de protección.

10:45.-

La desafectación del dominio público marítimo-terrestre: supuestos singulares recogidos en la Ley de Costas.

12:30.-

La figura del deslinde. Procedimiento de aprobación y modificación. Efectos.

Tarde

16:00.-

Autorizaciones y concesiones. El nuevo régimen transitorio.

18:00.-

La adscripción de bienes de dominio público marítimo-terrestre. El régimen especial de los puertos autonómicos.

19:30.-

Fin de la jornada.

Entrega de Diplomas.

Dependiendo del lugar de celebración, los ponentes podrán variar. Consúltennos, por favor.

Lugares de celebración:

Las Palmas de G. C., 11 de junio

Barcelona, 17 de junio

Madrid, 18 de junio

Santiago de Compostela, 20 de junio

Palma de Mallorca, 2 de julio

Valencia, 3 de julio

Málaga, 9 de julio

Bilbao, 13 de julio

Inscripción

Pueden hacer su reserva de plaza por:

Teléfono: 915 746 411 o Fax: 915 041 558

Email: rdu@rdu.es

Web: www.rdu.es (formulario de contacto)

Cuota de inscripción:

195€ para suscritos a la RDU.

225€ para no suscritos a la RDU.

Forma de pago: Transferencia bancaria o ingreso en cuenta.

Banco: Banesto, C/ O'donnell nº 26, Madrid.

Titular: Revista de Derecho Urbanístico.

C./C.: 0030 1038 76 0865275273.

Concepto: Curso Ley de Costas.

La inscripción se realizará por riguroso orden de reserva.

La Dirección se reserva el derecho de poder rechazar las solicitudes que en la fecha de comienzo no hubieran acreditado de alguna forma el abono de la inscripción.

Normas de régimen general

Este curso ha sido programado para ser impartido con carácter general a todas aquellas personas que tengan interés en los temas a tratar, especialmente para aquellas con cargo directivo o técnico en Organismos, Entidades o empresas relacionadas con la materia.

El programa se desarrollará de acuerdo con el lugar, horario y tema que se indican.

La Dirección se halla facultada para establecer modificaciones en uno u otro caso, si las circunstancias lo estimasen necesario.

El curso se realizará siempre y cuando se alcance un mínimo de veinte inscripciones, en cada lugar de celebración.

Se entregará diploma de asistencia, por ello la Dirección se reserva la facultad de verificar controles de asistencia, cuyos resultados podrán condicionar la entrega del Diploma Final.